



# BELLO

*En serio*

POR LA SEGURIDAD Y EL  
TEJIDO SOCIAL

## DESAFÍO MUNICIPAL 4

**E**n Bello la inseguridad se manifiesta en la percepción de sufrir un delito como el hurto, agresión, intimidación o extorsión generalizado en propios y visitantes de nuestro municipio. En diferentes zonas, y por varias décadas, grupos irregulares han ejercido un control territorial y social suplantando las labores de la administración municipal con métodos autoritarios y criminales.

Para ofrecer seguridad al ciudadano y neutralizar a estos grupos es urgente aproximar el Estado y sus instituciones de control, regulación y justicia a las comunidades. Nuestra propuesta de seguridad humana se fundamenta en mejorar la legitimidad y la capacidad operativa de la policía y el sistema judicial, pero sobre todo en crear y priorizar oportunidades para los bellanitas implementando programas para la atención a la niñez y jóvenes, para que no asuman el delito como opción. Al fortalecer el alcance institucional y de gobierno territorial en la zona urbana y rural permite contar con un entorno de trabajo conjunto donde se busca la meta es ayudar a la ciudadanía a resolver sus problemas cotidianos.

## PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD

-  **INCREMENTAR EL PIE DE FUERZA DE LA POLICÍA NACIONAL** en nuestro municipio para la parte urbana y rural.
-  **AUMENTAR EL NÚMERO DE CUADRANTES DE LA POLICÍA NACIONAL** por comunas de acuerdo a las necesidades locales de cada sector al igual que el fortalecimiento de la zona rural.
-  **CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA NUEVA ESTACIÓN DE POLICÍA** para albergar los nuevos efectivos que lleguen a la ciudad ubicada de manera estratégica para una atención oportuna y efectiva
-  **CREACIÓN DE NUEVOS CAI CON SU RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA**, con tecnología de última generación que permita una comunicación, vigilancia y control en tiempo real del territorio.
-  Creación de una línea de emergencias con Central de Monitoreo y Mando (CEMOM) con capacidad de respuesta y monitoreo del personal de la Policía Nacional de manera articulada e integrada de los eventos de seguridad y convivencia ciudadana, emergencias médicas, prevención y atención de desastres, movilidad, violencia

intrafamiliar, línea infantil y atención a las mujeres protección animal y ambiental y comunicación directa con bomberos, entre otros, con una coordinación a cargo de la secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Con un equipo visualizador y de atención telefónica las 24 horas del día y gestionaremos la articulación con la línea de emergencias 123.

 **Creación de una ruta segura para atención inmediata a instituciones educativas y colegios;** atender de manera específica y prioritaria las situaciones que se genera alrededor de los ambientes educativos del municipio.

 Creación de un equipo territorial de seguridad; asignaremos técnicos de seguridad en cada una de las comunas, sectores veredales y corregimiento del municipio con el fin de acercar la administración municipal al territorio apoyando la solución de problemáticas de seguridad. Su propósito será atender las necesidades y problemáticas locales de seguridad a través de una cuidadosa planificación, gestión y articulación de las acciones necesarias para fortalecer y mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana en el territorio.

 **CREACIÓN DE ZONAS SEGURAS;** Diagnosticar e intervenir de manera completa para la erradicación de la violencia e ilegalidad en sectores que presenten un alto impacto cultural, comercial y social usando todas las herramientas tecnológicas, humanas y de infraestructura para que el control de las problemáticas sea una solución duradera en el tiempo.

 Diagnóstico y recuperación de los factores originadores de riesgo – FORIS – que amenazan la seguridad, la convivencia y la integridad del espacio público para garantizar el disfrute de este y tener una percepción de seguridad positiva.

## PROYECTOS EN CONVIVENCIA

 Adelantar programas para la generación de entornos protectores que permitan la prevención del uso e instrumentalización de niños, niñas y adolescentes.

 Programa de Cultura y Convivencia Ciudadana denominado **+ CULTURA + PAZ**

 Recuperación, embellecimiento y protección del espacio público para el disfrute ciudadano con la apropiación y sentido de pertenencia de los mismos.

-  Programa de acompañamiento y fortalecimiento de las familias como primeros responsables de la crianza y educación de los niños, niñas y adolescentes.
-  Programa para la articulación de políticas de seguridad y convivencia además del cumplimiento normativo que regula el funcionamiento de los establecimientos de comercio abiertos al público.
-  Acompañamiento e incentivos a los Consejos Territoriales de Paz y a la Mesa de Derechos Humanos del Municipio de Bello.
-  Creación del programa **BELLO TERRITORIO DE PAZ (BETEPAZ)** Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Convivencia para la ciudad.
-  Adelantar programa denominado **¡HINCHADAS EN PAZ!** en los colegios e instituciones educativas, en escenarios deportivos y diferentes espacios destinados para el disfrute en el municipio para garantizar el respeto y la convivencia desde proyectos incluyentes.
-  Prevención con la intervención temprana en los riesgos y vulnerabilidades que puedan presentarse a través de programas de acompañamiento en instituciones educativas en conjunto con la policía nacional y trabajo social.
-  Puesta en marcha del programa **BELLO MUNICIPIO RESILIENTE** para garantizar el respeto por los derechos humanos y la unión social en todo el territorio municipal.
-  Programa de soluciones locales a partir de la realidad de cada comuna, vereda y corregimiento buscando aportar desde lo global y nacional a lo particular para ser efectivos.
-  Mesa sectorial para el trabajo por la seguridad humana integrada por la administración municipal, defensores de los derechos humanos, fuerza pública, academia, representantes de los sectores poblacionales.
-  Jóvenes protagonistas y líderes de la convivencia en Bello a través del deporte, cultura, arte y sus capacidades.
-  Fortalecimiento de las inspecciones de policía y de las comisarías de familias.
-  Fortalecimiento y puesta en funcionamiento de la Casa de Justicia París.

-  Aumentar el equipo de conciliadores en equidad para la prestación de servicios en la Casa de Justicia París.
-  Creación de nuevas casas de justicia en el **municipio.**

## DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA

-  Creación de un proyecto y plan anual para fortalecer programas de formación e iniciación deportiva fomentando en el territorio municipal el correcto funcionamiento de los clubes deportivos para aumentar la recepción de las disciplinas deportivas.
-  **BELLO TERRITORIO ACTIVO** por medio de programas deportivos descentralizados y cercanos al territorio; aprovechamiento de la ciclovía existente del municipio y la implementación de rutas nocturnas deportivas para ejercitarse en los diferentes sectores del municipio, apropiación de espacios y escenarios naturales de la zona rural para realizar senderismo, trekking, y Down Hill, encaminados a la práctica de deporte ecológico, fortalecimiento del uso de los gimnasios al aire libre generando un ambiente seguro y dotado de manera adecuado, entre otros.
-  Apoyaremos las nuevas tendencias y deportes alternativos para mejorar los niveles de participación deportiva en la población juvenil.
-  Impulsaremos la participación deportiva de población en condición de discapacidad a través de programas que permitan la ampliación de la oferta existente y garantizando la implementación de atención en la fase de iniciación, formación y competencia contando con espacios y equipamientos deportivos adecuados.
-  Incentivar la inversión nacional y extranjera en el municipio para la adecuación de espacios para la práctica deportiva dada la alta demanda de escenarios de óptimas condiciones como lo son las canchas sintéticas de fútbol en altura para aprovechamiento del espacio existente.
-  **BELLO CAPITAL ANTIOQUEÑA DEL PARAPENTE** como deporte alternativo y de alta competitividad.
-  Bello epicentro de medias maratones y competencias de ciclismo del norte del Área Metropolitana del Valle de Aburra.
-  Aumentar el número de personas beneficiarias de los programas y servicios

deportivos, recreativos y de actividad física ofertados directamente por el municipio.

- ✎ Articularemos el programa Iniciación y formación deportiva (PIFD) con los procesos de educación formal como estrategia de formación integral.
- ✎ Mejoramiento, embellecimiento y conservación la infraestructura deportiva existente en el municipio.
- ✎ **CREACIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA** en el municipio.
- ✎ **CONSTRUIREMOS GIMNASIOS AL AIRE LIBRE Y PARQUES INFANTILES** para personas en situación de discapacidad.
- ✎ Crearemos un programa de apoyo e incentivos para fomentar la práctica deportiva y la promoción de servicios de deportes alternativos asociados al turismo.
- ✎ Aumentaremos el número de personas beneficiarias y mejoraremos los servicios deportivos ofertados por clubes y organizaciones deportivas y recreativas a partir de la entrega de implementos deportivos, acompañamiento técnico y psicosocial.
- ✎ Crearemos programas deportivos y recreativos para el acceso y disfrute de población en situación de discapacidad y con habilidades excepcionales.
- ✎ Realizaremos **JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES** en diferentes disciplinas con la participación de niños, jóvenes y adultos con enfoque de género. Realizando campeonatos y torneos deportivos en las diferentes comunas del municipio.
- ✎ Realizaremos **FESTIVALES DEPORTIVOS DE DEPORTES ALTERNATIVOS** asociados al turismo con incidencia en el entorno nacional e internacional.
- ✎ Crearemos un programa de apoyo, estímulos e incentivos para los deportistas representativos de alto rendimiento y élite que representen el municipio en competencias nacionales e internacionales.
- ✎ Descentralizaremos los programas deportivos, recreativos y de actividad física para fomentar la participación de la población en la zona rural y en las zonas de desarrollo incompleto.
- ✎ Fomentaremos las jornadas de **VACACIONES RECREATIVAS Y JORNADAS RECREATIVAS BARRIALES**, en todo el territorio.

- ✎ Adelantar gestiones y programas con miras a la inversión y cooperación internacional en cuanto al fomento y la promoción del deporte con los diferentes grupos poblacionales del municipio con miras a tener deportistas de excelencia y alto rendimiento con el apoyo internacional.
- ✎ **FORTALECER LOS ESPACIOS DESTINADOS A LA PRÁCTICA DE DEPORTES ALTERNATIVOS** para posicionar en la agenda departamental, nacional e internacional la competencia en territorio bellanita e incentivar la práctica de deportes alternativos desde temprana edad y de manera segura y técnica a la población de nuestro territorio.
- ✎ Gestionar recursos para la dotación de escuelas de formación deportiva urbana y rural.
- ✎ Gestionar la capacitación y formación de instructores, técnicos y dirigentes deportivos.
- ✎ Desarrollo de **JUEGOS MUNICIPALES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES y JUEGOS MUNICIPALES RURALES.**

## VIVIENDA

- ✎ Promover y propiciar espacios para el conocimiento y capacitación referente a subsidio para la compra de vivienda nueva o usada dentro del territorio bellanita.
- ✎ Promocionar y gestionar en el municipio la construcción de proyectos de vivienda de interés social VIS y VIP que beneficie a la comunidad bellanita.
- ✎ Apoyar e incentivar la inversión público - privada hacia el sector vivienda, con el propósito de brindar acceso y garantías habitacionales de manera prioritaria a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad del departamento
- ✎ Implementar la mesa intersectorial con los constructores que adelantan proyectos en nuestro municipio para adelantar de manera articulada acciones tendientes al fortalecimiento de la dinámica constructiva.
- ✎ Implementar la mesa intersectorial con el gremio de finca raíz que confluyen en nuestro municipio para adelantar de manera articulada acciones tendientes al fortalecimiento de la dinámica inmobiliaria con tendencia al alta.

-  Proponer y generar espacios para la articulación Departamental y Nacional con miras en programas y proyectos de FORMALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD EN NUESTRO MUNICIPIO.
-  Acercar a nuevos constructores al municipio para que adelanten proyectos e inversiones de gran envergadura generando empleo de mano de obra del municipio y dinámica económica alrededor de los proyectos.
-  Articulación de las dependencias que tengan incidencia con el tema de vivienda para la estructuración de un inventario actualizado de espacios en los que se pueden adelantar y ejecutar los proyectos en el municipio.
-  Adelantar el estudio de las políticas públicas actuales en materia de vivienda en el municipio y para compactar una ruta concreta para incentivar la inversión y acceso a la vivienda.
-  Estructurar un equipo social que acompañe a la comunidad bellanita para conocer y entender los programas a los que pueden postularse para adquirir vivienda propia.
-  Promover de manera administrativa al municipio como foco de desarrollo y construcción en el ámbito internacional para lograr captar a los inversionistas extranjeros que traigan desarrollo a nuestro territorio.

## GRUPOS POBLACIONALES

### *Crece Bello*

-  Implementar como política pública la atención del desarrollo psicosocial a los niños y niñas de nuestro municipio con mira a mejorar las condiciones que influyen en la primera infancia e infancia intermedia.
-  Implementar como política pública acciones administrativas tendientes al cuidado de la salud física de la población de primera infancia e infancia intermedia.
-  Incentivar el desarrollo de potencialidades de la población de primera infancia e infancia intermedia por medio de programas de desarrollo motriz e intelectual.
-  Generar una estructura que permita en tiempo real por medio de la interoperabilidad y comunicación con las diferentes entidades educativas y de salud datos y

estadísticas de la mala salud y la malnutrición de la población de primera infancia e infancia intermedia para adelantar acciones efectivas que disminuyan esta situación.

-  Bello buscará promover ambientes de crecimiento saludables y sostenibles.
-  Adelantar y proponer talleres y espacios con acceso a toda la población de primera infancia e infancia intermedia del municipio de manera gratuita de iniciación artística y cultural en los se garantice la promoción de un arraigo cultural en nuestros niños desde edades tempranas.
-  Implementación del programa escuela para padres en las instituciones educativas del municipio para articular la crianza adecuada con los entornos iniciales.

## Adolescencia y Juventud

-  Implementar alternativas reales de empleabilidad para los jóvenes en el sector público y privado con el apoyo de la administración municipal.
-  Implementación de un programa de estímulos y capacitaciones de formación para el trabajo y desarrollo humano con el apoyo de la administración municipal con oferta de diferentes instituciones en nuestro municipio.
-  Ejecutar acciones con empresarios que contribuyan con la vinculación laboral de jóvenes bellanitas a través del enfoque de capacidades y conocimientos y desarrollo humano que se tenga.
-  **CREAREMOS LA CASA DE LA JUVENTUD** como espacio de integración y participación de los jóvenes bellanitas.
-  **APOYO A EMPRENDIMIENTOS JUVENILES** fortalecidos mediante convenios y alianzas público privadas (APP) y fondos para emprendedores en creación o consolidación.
-  Fomentar como programa institucional las actividades curriculares y extracurriculares que motiven una cultura de liderazgo y emprendimiento entre los jóvenes bellanitas.
-  Apoyo a Instituciones Educativas para implementar en los proyectos educativos programas encaminados a las nuevas ocupaciones tendientes a la globalización y mundo digital.

-  Garantizar programas encaminados al desarrollo juvenil de la zona rural del municipio a través de la presencia institucional por medio de programas públicos y privados que garanticen el desarrollo de capacidades de esta población.
-  Implementar un programa de apoyo económico a la formación y capacitación para el trabajo de la juventud rural.
-  Crear y poner en acción planes y programas de formación cultural articulados a la oferta institucional que apoyen diferentes áreas de desarrollo, disponer lugares donde sea posible la participación cultural donde las habilidades de los jóvenes se puedan expresar diversas formas de arte, cultura y desarrollo de personalidad.
-  Incentivar espacios de comunicación y acompañamiento referente al consumo de sustancias psicoactivas.
-  Estructurar una política pública para los jóvenes bellanitas que permita darle tratamiento efectivo a las necesidades y realidades que se tiene en esta población y crear cercanía con la administración.
-  Fortalecer los espacios y procesos existentes de participación y liderazgo juvenil en el municipio e institucionalizar la mesa intersectorial de juventudes buscando garantizar el fortalecimiento del municipio.
-  Creación del Banco de los Bellanitas para acompañar los proyectos de emprendimiento de los jóvenes bellanitas.
-  Adelantar programas y políticas públicas para la inversión y cooperación internacional en el municipio de Bello para aumentar el presupuesto destinado a los jóvenes bellanitas en educación, arte, cultura, deporte, recreación, emprendimiento, innovación e investigación, infraestructura, entre otros.
-  Proponer una tarifa diferencial en cuanto a impuestos o tributos municipales para los jóvenes bellanitas por sus emprendimientos, primer vivienda o aportes significativos al municipio.
-  Incentivar la práctica de deportes alternativos en Bello liderado por jóvenes bellanitas con espacios adecuados y apoyo institucional.
-  Potenciar los espacios públicos para el disfrute de los jóvenes desde sus diferencias y sin estigma, procurando el acompañamiento de la administración para lograr un sentido de pertenencia por el territorio municipal.

## Mujer empoderada, motor de nuestro territorio

-  Establecer programas de formación para el restablecimiento de los derechos de la mujer dando prioridad a aquellas víctimas de cualquier tipo de violencia desde espacios donde se marque la importancia desde la prevención para lograr una disminución importante en cifras de este flagelo y lograr llegar a erradicar los índices de violencia de género en nuestro municipio.
-  Institucionalizar programas y proyectos volcados a apoyar a la mujer vista como pilar significativo de la sociedad fortaleciendo su participación en los procesos de construcción de escenarios de paz y desarrollo humano basados en la integralidad, la perspectiva de género y el reconocimiento de los derechos en las mujeres conforme a las realidades que viven en las zonas rurales como urbanas, estos procesos generan transformación social, equidad y justicia social, que favorecen el pleno goce de sus derechos en las actividades cotidianas y prácticas privadas e institucionales.
-  Fortalecer e incentivar las mesas municipales sectoriales de la mujer. Esto permitirá tomar decisiones concretas, fortalecer el liderazgo y la participación de las mujeres en los procesos democráticos del municipio, así como su posicionamiento en los contextos político, social, ciudadano y comunitario.
-  Promover el emprendimiento implementando iniciativas para la generación de ingresos a través de proyectos liderados por mujeres.
-  Incentivar programas con una bandera de sostenibilidad liderado por mujeres de gran impacto en el territorio municipal con miras a la cooperación internacional.

## Población LGTBIQ+

-  Implementación de mecanismos efectivos para el desarrollo de la Política Pública de la diversidad sexual y de género en todos sus componentes.
-  Generar temáticas de inclusión de identidad de género y diversidad sexual en los procesos que tengan incidencia en el sector, buscando siempre la garantía de los derechos fundamentales de las personas pertenecientes a la población LGTBIQ+
-  Garantizar programas de prevención en contra de la violencia y delitos por pertenecer a la población LGTBIQ+ brindando garantías de seguridad, hechos de victimización y violencia, dando protección y atención con rutas destinadas de manera efectiva para estas situaciones en particular.

- ✎ Implementar un programa bandera por el cuatrienio para el desarrollo de una cultura ciudadana de respeto a la diversidad sexual.
- ✎ Fortalecer la mesa intersectorial de participación de las personas integrantes de la población LGTBIQ+ para que tengan cercanía a la administración municipal y contribuyan a la construcción de un proceso de gobierno con acciones que representen sus ideales y necesidades.
- ✎ Adelantar un programa de atención y acompañamiento integral de salud física y mental teniendo en cuenta los factores de riesgo y llevando a cabo un enfoque con las necesidades específicas que requiere esta comunidad, garantizando de esta manera una administración municipal que trabaje continuamente por la protección de sus derechos.
- ✎ Como un eje integral a cada una de las funcionalidades que componen este aspecto en el presente plan de gobierno se crearán y ejecutarán programas de atención psicológica a la población de la población LGTBIQ+ propiciando un relacionamiento saludable y responsable y buscando garantizar también en la ciudadanía una sana convivencia y una salud mental óptima.

## **Población Adulto Mayor**

- ✎ El municipio implementara desde la Secretaría del Adulto Mayor de manera proactiva la promoción, vigilancia y efectivo cumplimiento de los derechos de las personas mayores, partiendo de políticas públicas existentes en el municipio en materia de envejecimiento y vejez.
- ✎ De manera articulada con las diferentes dependencias de la administración municipal adelantar una mesa sectorial del adulto mayor donde se planteen nuevas políticas públicas que se enmarquen en las necesidades reales que tienen esta población en diferentes ámbitos como es el económico, salud, servicios sociales, educación, empleo, entre otros
- ✎ Instaurar en el municipio una ruta interinstitucional que garantice a la población de adulto mayor la atención preferente en todas las dependencias, garantizando el respeto por los derechos del adulto mayor.
- ✎ Gestionar con las autoridades metropolitanas, departamentales y nacionales el mejoramiento estructural y dotación con elementos de última generación de los centros de bienestar y atención del adulto mayor en nuestro municipio.

-  Gestionar con las autoridades metropolitanas, departamentales y nacionales la **CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE BIENESTAR Y ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR** que garantice en nuestro municipio una atención descentralizada.
-  Implementar un plan de acción para verificar y actualizar la información que reposa en Sisbén referente al adulto mayor del municipio para garantizar la prestación efectiva de los servicios institucionales.
-  Implementar desde la Secretaria de Salud, Adulto Mayor e Inclusión Social un programa piloto de cuidadores con jóvenes y adultos en formación en programas con una relación directa con desarrollo social y mental para acompañar al adulto mayor en procesos y actividades de desarrollo personal, mental, lúdico, motor, espiritual, tecnológico entre otros.
-  Fortalecer mediante gestión institucional la capacidad económica de la población adulta mediante en torno al desarrollo de procesos incluyentes y en respaldo a los programas de protección existentes del orden nacional.
-  Institucionalizar desde la secretaría del adulto mayor un calendario de programación mensual
-  Promover y asegurar en el territorio la atención integral que requieren los adultos mayores en aras de permitirles desarrollar un envejecimiento y vejez digna por su carácter funcional.
-  Aumentar programas y acciones referentes a los hábitos saludables y salud para la población de adulto mayor en el municipio.

## Víctimas

-  Propiciar el fortalecimiento técnico y humano de la mesa municipal de víctimas.
-  Promover la aplicación y estructuración de los procesos a través de la normativa internacional y nacional vigente en materia de protección a la condición de víctimas del conflicto.
-  Promover procesos de concertación de proyectos productivos con las organizaciones de víctimas del conflicto.

-  Desde la administración generaremos espacios y procesos referentes a la memoria histórica del conflicto en nuestro territorio para sentar las bases de apertura hacia una cultura de convivencia y paz.
-  Incentivar espacios permanentes de diálogos con líderes y representantes las víctimas del territorio municipal y representantes de los Derechos Humanos con el fin de evaluar el cumplimiento de la ley de víctimas y ejecutar acciones encaminadas a mejorar los procesos existentes.

### ***Población habitante y/o en situación de calle***

-  Fortalecer la implementación de planes, programas y proyectos institucionales que busquen restablecer y promocionar sus derechos.
-  Formular un programa para la inclusión social de esta población buscando una cobertura en salud, apoyo psicoemocional, reincorporación a la sociedad, manejo de las adicciones a sustancias psicoactivas y reparación por medio de servicio a la comunidad.

### ***Ruralidad y campesinos***

-  Formular unas políticas públicas enfocadas en la aplicación del catastro multipropósito para una efectiva gestión territorial en lo agrícola, pecuario, pesquero y forestal.
-  Promover el fortalecimiento de las organizaciones de campesinos existentes en el municipio para realizar una gestión de inversión y cooperación de actores públicos y privados en el ámbito nacional e internacional en los procesos de los campesinos de nuestro territorio.
-  Implementar programas para incrementar la productividad y competitividad del sector agropecuario campesino, en las diferentes cadenas productivas priorizadas y promisorias del departamento.
-  Fortalecer los procesos de los pequeños productores de la zona rural de nuestro municipio.
-  Adelantar el inventario de los bienes públicos que tengan vocación para actividades agropecuarias para el desarrollo productivo del municipio.

-  Fortalecer los procesos de investigación e innovación para este sector en el municipio.
-  Posicionar a los procesos agroindustrialización del municipio en el panorama internacional para tener inversión y contratación de mano de obra bellanita calificada y capacitada.

### ***Población migrante***

-  Gestionar la efectiva atención en salud de la población migrante no afiliada por la cofinanciación dada por la Nación.
-  Adelantar un censo de la población migrante que reside en el municipio con miras a estadísticas acordes a la realidad de la población migrante en el municipio.
-  Adelantar procesos de capacitación y espacios culturales, deportivos y recreativos para atender a la población migrante residente del municipio.